

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE DERECHO

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (ESTUDIO DEL CASO No. 15)

TÍTULO: GENÉTICA FORENSE COMO FUENTE PRIMARIA EN LA
IDENTIFICACIÓN DE CUERPOS DESMEMBRADOS

LINEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL E IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

DR. PEDRO GOMEZ SILVA
COORDINADOR LABORATORIO CRIMINALISTICA
Correo: lab.criminalistica@ugc.edu.co

BOGOTÁ, 11 DE MAYO DE 2015

GENÉTICA FORENSE COMO FUENTE PRIMARIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE CUERPOS DESMEMBRADOS

INDICE

RESUMEN	3
PALABRAS CLAVE	4
ABSTRACT.....	5
KEYWORDS.....	5
INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	8
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
TEORIA CRIMINALÍSTICA	10
CASO ASIGNADO	14
EL ANÁLISIS DE LAGENÉTICA FORENSE COMO FUENTE PRIMARIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE CUERPOS DESMEMBRADOS.....	16
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	19

INDICE DE GRÁFICOS

ILUSTRACIÓN 1	20
ILUSTRACIÓN 2	20
ILUSTRACIÓN 3	20
ILUSTRACIÓN 4	20
ILUSTRACIÓN 5	20
ILUSTRACIÓN 6	20
ILUSTRACIÓN 7	20
ILUSTRACIÓN 8	20
ILUSTRACIÓN 9	20

GENÉTICA FORENSE COMO FUENTE PRIMARIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE CUERPOS DESMEMBRADOS

ESPERANZA FORERO MOLINA¹
JANELEENE MELISA LÓPEZ CELY²
ADRIANO RODRÍGUEZ ALEMÁN³

RESUMEN

En el mes de mayo se hicieron dos hallazgos de partes de un cuerpo desmembrado; el campesino y los deportistas que encontraron estas bolsas negras donde se hallaban los restos, comunicaron la noticia criminal a la Policía Nacional, quien actuó como primer respondiente y procedió conforme el manual de Policía Judicial y de Cadena de Custodia.

Estos restos se pueden relacionar con la esposa de un oficial de la Policía Nacional que había desaparecido en días anteriores, sin que esto fuera puesto en conocimiento de las autoridades respectivas por parte del oficial, pero que sí fue reportado por su señora madre.

La investigación nos permitió, con el apoyo de la ciencia auxiliar Genética Forense, establecer la identidad de la víctima, la manera de muerte, el móvil del homicidio agravado y el victimario; correspondiendo el hecho al tipo penal señalado, ya que se trata del esposo o cónyuge de la mujer y porque se realizaron acciones sobre el cuerpo para evitar su identificación.

¹ Estudiante de la Universidad La Gran Colombia, del Diplomado en Criminalística de la Universidad La Gran Colombia, email: pequitas011927@hotmail.com

² Estudiante de la Universidad La Gran Colombia, del Diplomado en Criminalística de la Universidad La Gran Colombia, email: janeleenem@gmail.com

³ Estudiante de la Universidad La Gran Colombia, del Diplomado en Criminalística de la Universidad La Gran Colombia, email: jadrial2003@yahoo.com

PALABRAS CLAVE

Desmembramiento, homicidio contra una mujer, desaparición forzada, agravación punitiva, cadena de custodia y pruebas.

ABSTRACT

In May, there was two discoveries of parts of a dismembered body were made; the peasant and the athletes found these black bags where the remains were, reported the criminal news to the National Police, who served as the first respondent and proceeded according to the Manual of the Judicial Police and Chain of Custody.

These remains can be related to the wife of an officer of the National Police who had disappeared in recent days, which it was not reported to the appropriate authorities by the official, but that it was reported by his mother.

The investigation allowed us, with the support of the auxiliary science Forensic Genetics, establish the identity of the victim, the manner of death, the motive for the aggravated homicide and the perpetrator; corresponding to the fact the offense noted, because it is the husband or partner of the woman and because actions on the body were made to avoid identification.

KEYWORDS

Dismemberment murder of a woman, forced disappearance, Aggravating, chain of custody and evidence.

INTRODUCCIÓN

La teoría criminal para este caso, parte del hallazgo de los restos del cuerpo de una mujer en dos lugares distintos, áreas rurales y que afecta específicamente a la institución de la Policía Nacional y a la población de las mujeres quienes son víctimas de feminicidios. Este caso incluye tipos penales como se menciona en el Código Penal Colombiano, en su Artículo 166 (CP Art.166) como desaparición forzada con circunstancias de agravación punitiva pues se hicieron acciones sobre el cuerpo para evitar su identificación y, el homicidio agravado por tratarse de un homicidio perpetrado por su cónyuge, con sevicia y en la persona de una mujer como lo menciona en Código en su artículo 104 (CP Art 104).

Este caso toma vital importancia para el estudio de los homicidios en mujeres, que actualmente se investiga de manera particular y que parte del hecho, como lo menciona el mismo Código Penal, “de ser mujer (CP, Art 104-11)”. Según con la revista Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses IMLCF durante 2014 hasta el mes de noviembre, se reportaron 904 homicidios de mujeres de manera violenta en todo el territorio Nacional (Instituto Nacional de Ciencias Forenses, 2015), estas cifras suelen ser mayores por el subregistro, llegando a más de 1.200 muertes de mujeres por año en Colombia, de acuerdo con datos de ONGs que investigan específicamente esta materia (Ruta Pacífica de las Mujeres Ciase 2015).

Asimismo, “*cuatro de cada diez mujeres asesinadas en el mundo, mueren a manos de sus compañeros sentimentales*” (El país, 2013, 24 de Julio, Violencia contra la mujer: más de 50 homicidios se han presentado en Cali este año).

Ya se mencionó que en Colombia, el Código Penal incluye como causa de agravación punitiva, que el delito de homicidio, sea perpetrado en la persona de una mujer; y con la entrada en vigencia de la Ley 1257 de 2008 de No Violencia Contra La Mujer, se pone en la discusión

nacional, el feminicidio como un tipo de homicidio contra la mujer en razón exclusiva a su “condición de mujer”, y lo define como cualquier acción u omisión que produzca daño o sufrimiento físico a una mujer.

Según Reyes Echandia, se han venido incrementando en los últimos años, las lesiones personales y los homicidios cometidos contra mujeres con distintos móviles y distintas maneras, sin distinción de clase social, política, religiosa o de raza; durante algún tiempo, este tipo penal se asumió como parte de la violencia intrafamiliar, estableciendo que los celos eran el principal factor de los homicidios y de la violencia intrafamiliar, pero esto nunca explicó por qué no se presentaban de igual forma, homicidios de hombres a manos de la mujeres por esta misma razón. Cuando Colombia ratifica la Convención sobre Eliminación de Todas Formas de Violencia contra la Mujer CEDAW, se da los primeros pasos para incluir homicidio de mujer, como agravación del delito de homicidio.

Así las cosas, es posible relacionar el caso con un fenómeno de homicidio contra la mujer por los móviles que se presentan en los casos de violencia exclusivamente por su condición de mujer, que se dan principalmente por sus parejas o ex parejas sentimentales; además, es posible relacionarlo con la desaparición forzada de la esposa del oficial de la Policía, que nunca fue reportada por su parte pero sí por parte de la madre de la mujer, y con los restos del cuerpo de una mujer, hallados en dos municipios del departamento de Cundinamarca.

A través de esta investigación se pretende esclarecer la identidad de la víctima y los móviles del tipo penal y evidenciar así, la problemática existente hoy con respecto de la violencia contra la mujer. **¿La desaparición, homicidio y desmembramiento de la mujer, corresponden al tipo que se ha establecido como violencia contra la mujer?**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar el caso proyectado por el laboratorio de criminalística, para esclarecer quién es la víctima y si este caso corresponde al tipo que se ha establecido como violencia contra la mujer.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Observar si se cumplieron los protocolos de la cadena de custodia, obtención de testimonios y tratamiento de los restos hallados.
- Esclarecer la identidad de la víctima de los hechos ocurridos el 14 de mayo del año 2014 en el municipio de Chía, de homicidio y posterior desmembramiento del cuerpo.
- Esclarecer el móvil del hecho del caso en análisis, del homicidio y desmembramiento de una mujer.

JUSTIFICACIÓN

A partir de los hallazgos realizados por casualidad por el señor Cipriano Pérez Godoy el día 25 de mayo de 2014, de un cuerpo de mujer desmembrado y con características de acciones para evitar su identificación, se hace necesario trabajar en esta investigación, que permita esclarecer cómo sucedieron los hechos, cuál fue el móvil de los mismo y principalmente la identificación de la víctima.

En Colombia existe un registro nacional de personas desaparecidas SIRDEC, de las cuales, cerca del 80% nunca llegan a aparecer o a conocerse los hechos de su desaparición (SIRDEC, 2015), en el caso de estudio, la mujer, esposa del Oficial de la Policía Nacional fue reportada por su señora madre, como desaparecida, por lo cual al momento de la investigación, se encontraba registrada en esta base de datos y de allí la importancia de establecer su identidad. Esto sumado a la necesidad de evidenciar la problemática existente hoy en nuestra sociedad, como es la violencia contra las mujeres, que llevan a sus esposos, compañeros sentimentales o excompañeros a

agredirlas de manera física utilizando objetos contundentes y cortopunzantes –como en este caso-, ácidos, gasolina y otros elementos para causar daño sobre la mujer o provocar su muerte. (OMS, 2015).

No obstante la relevancia de la violencia física que se ejerce sobre la mujer, por el número de muertes que provoca a diario no sólo en Colombia sino en el mundo entero, también la violencia sexual y psicológica, afectan de manera directa a esta población que por el miedo producido por sus relaciones de pareja, no crean ningún tipo de defensa personal y pueden ser sometidas fácilmente; en casi la totalidad de estas situaciones, las mujeres han sufrido previamente y en varias ocasiones episodios de violencia física que nunca llegan a denunciar y que entran al círculo de la violencia que termina por ocasionarles la muerte.

Por el estado en el que se encontraron los restos de la mujer, la sevicia del homicidio, las acciones que el victimario realizó para evitar su identificación, la omisión de información por parte del Oficial de la Policía, el sufrimiento al que fue sometida la víctima y la intención de no entregar su cuerpo a los familiares, se hace fundamental establecer la identidad de la mujer, la fecha y el lugar de los hechos, lo que finalmente puede acercar a la identificación del victimario y a la justicia que permita a los familiares avanzar en su proceso de verdad y justicia.

La investigación criminal tiene por objeto establecer los responsable materiales e intelectuales de los hechos investigados y permitir así su captura y posterior condena, asuntos fundamentales en el sistema de justicia; en este caso específico, se espera que la investigación permita finalmente obtener la justicia en el homicidio de la víctima, de acuerdo con los procesos realizados de inspección del lugar de los hechos, inspección del cadáver, recolección de evidencias, análisis de la ciencias criminalísticas, cadena de custodia, investigación de campo y toma de testimonios. (Castro, 2008).

TEORIA CRIMINALÍSTICA

Luego de conocerse la noticia criminal, se procedió a acordonar la escena del crimen que en este caso se trata de una escena abierta sin límites precisos, ubicada en la finca del sector rural de Chía el día 25 de mayo de 2014, se estableció como mecanismo de inspección búsqueda en franjas horizontales, haciendo recorridos transversales sobre una zona de cultivo; esto debido a que los restos encontrados en una bolsa negra, no eran la totalidad del cuerpo humano de la mujer. Se hizo la respectiva documentación fotográfica de la escena del crimen, con el fin de registrar el máximo de información a través de fotografías generales, planos medios y primer plano y se recolectaron las evidencias suficientes para la investigación criminal.

Este primer hallazgo es la región pectoral en posición de cúbito dorsal, sin cabeza de un cuerpo femenino, con su región mamaria derecha e izquierda cercenada, junto con sus dos extremidades superiores que examinando la región palmar en extensión, se encuentra que sus terceras falanges en ambas manos, también fueron cercanadas sin permitir entonces, su identificación dactilar. Los restos presentan fenómenos cadavéricos tempranos.

El segundo hallazgo en zona rural del municipio de Cajicá, el día 31 de mayo, presenta las mismas características de la primera escena del crimen y el tratamiento se dio de la misma manera, pero esta vez los restos encontrados corresponden a una cabeza de forma ovalada, que en la cara presentaba cincuenta y ocho (58) heridas con elemento cortopunzante en las regiones frontal, nasal, orbitaria derecha e izquierda, geniana derecha e izquierda, cigomática derecha e izquierda, labial superior e inferior y mandibular; además se encontraron unas prótesis mamarias talla 36 B. La cabeza fue cortada a partir del triángulo mandibular y presentaba fenómenos cadavéricos tardíos.

Para la recolección de los restos, nos apoyamos en la Antropología Forense, que permitió establecer puntualmente, cómo hacer la recolección, cómo deben ser tratados y embalados para

lograr conservar el mayor número de evidencias, para esta recuperación de evidencia física, en este caso los restos del cuerpo de una mujer, la Fiscalía cuenta con los profesionales capacitados en el estudio de la escena, recuperación y traslado de los cuerpos y demás evidencias relacionadas en casos de cadáveres expuestos en campo abierto, con el fin de orientarlos al estudio de las muestras biológicas, la identificación la víctima y del victimario, si es posible.

La Genética Forense es fundamental para la identificación de los restos humanos, a partir de la estructuración del ADN de la víctima y la comparación del suyo con la mujer que reportó recientemente la desaparición de su hija, es decir nos ayuda a identificar cadáveres en avanzado estado de descomposición es imposible. Es de anotar que para la identificación, la biología localiza y emplea una serie de grupos característicos de los seres humanos que son estudiados empleando las diferentes técnicas de análisis muy útiles para tal fin.

De acuerdo con lo anteriormente enunciado mediante el análisis de ADN mitocondrial, podemos determinar la relación por línea materna de las muestras estudiadas, para la identificación de los restos humanos hallados en el caso que nos ocupa, ya que el ADN presenta herencia materna y en consecuencia, todos los individuos de un mismo linaje materno exhiben la misma secuencia. Por ello fue enviado a estudio al Instituto de Medicina Legal la muestra de ADN de la madre de la víctima y de esta manera corroborar y establecer la identidad de la misma.

A partir de la aplicación de la lofoscopia, se logró la reconstrucción de las crestas papilares en las palmas de las manos, de las líneas marginales y del apéndice o cola de las huellas dactilares, logrando así la identidad de las víctimas.

La entomología que puede definirse como el estudio de los insectos en cadáveres, el estudio de su ciclo vital, su variabilidad biológica y su comportamiento (López, 2014, Pág. 425), nos permitió establecer el tiempo post mortem y la ventana de muerte, que es el tiempo transcurrido

entre el momento en que la mujer fue vista con vida por última vez y el momento del primer hallazgo, el proceso de traslado del que los restos fueron objetos desde el lugar donde ocurrieron los hechos hasta el lugar donde se pretendió desaparecer el cuerpo y diagnosticar la forma de muerte y si las múltiples heridas que presentaban los restos, fueron causadas pre mortem o post mortem.

Esta ciencia nos permitió establecer el tiempo en que ocurrió el homicidio; para el caso de nuestro primer hallazgo, el tronco y los brazos, presentaban signos cadavéricos tempranos como se mencionó con anterioridad, esto significa que se encontraban en fase cromática puesto que comienza a producirse entre las 24 y las 48 horas del deceso. La región pectoral presentaba la mancha verde abdominal y las extremidades superiores, presentaban la red venosa póstuma o la veteada venosa, características de estas primeras horas post mortem, pero no se encontraron ningún tipo de larvas o huevos, por el tiempo tan reciente.

Además el hecho de que se encontraba en una bolsa de basura, impide el acceso directo de los insectos al cuerpo, no es posible en tan corto tiempo su colonización, puesto que para que puedan acceder a las bolsas se requiere la existencia de larvas, que son las que a diferencia de los otros ciclos de vida de los insectos, cuentan con dientes que pueden romper la bolsa y empezar la colonización.

Para el caso del segundo hallazgo, la cabeza se encuentra en una fase colicuvativa, en donde el proceso de licuefacción se aceleró por las numerosas heridas que presentaba la cara en diferentes regiones, por la entrada del aire, se dio una descomposición aeróbica de los tejidos; allí se encontraron entonces, un gran cultivo de larvas, que como se dijo anteriormente cuentan con dientes para romper las bolsas plásticas y acceder al cuerpo. Nuevamente se menciona que las

heridas del rostro, permitieron una mayor colonización de los insectos en esta etapa de descomposición.

En este caso, de los restos hallados en Chía, se hizo un cultivo y se pudo estimar la edad de las larvas y su tasa de desarrollo, estableciendo así que la muerte ocurrió aproximadamente 9 días antes del hallazgo, ya que en la cabeza de la mujer fueron halladas pupas; se estableció entonces que la mosca Calliphoridae, puso sus huevos en la bolsa a las doce (12) horas salieron las larvas, quienes morideron la bolsa y colonizaron la cabeza, a los cinco días aproximadamente se convirtieron en Pupas, siendo esto lo que se encontró.

Como parte de la investigación, se realizó inspección al lugar de los hechos como escena secundaria, donde se presume fue desmembrada la víctima, con la utilización de luces forenses no sólo permitió localizar fluidos biológicos como es el caso de muestras de sangre, si no, ayudó a orientar y reconstruir la manera o modus operandi que realizó el victimario, esta técnica es una fuente de luz multicolor y portátil para la investigación forense en la escena del crimen. La intensidad del color de cada sección de la amplitud de la difusión de la luz garantiza una distribución suave de la iluminación sin puntos calientes.

Dentro del desarrollo de la investigación también se utilizó la técnica de Bluestar, para revelar las manchas de sangre en la pared después de haber pintado la casa, esta técnica no altera el ADN, pues provoca una reacción azulada luminiscente, visible en la oscuridad, facilitando la toma de evidencia a través de cámara fotográfica para este tipo de técnica.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo de investigación criminal se desplazó a la residencia del Señor Mayor donde se encontraron lavados los pisos y las paredes recién pintadas, su morador manifestó que la vivienda estaba así ya que era arrendada y él la iba a entregar.

CASO ASIGNADO

El 25 de mayo de 2014 en un sitio rural de Chía, el campesino Cipriano Pérez Godoy, en sus actividades cotidianas de labranza observó una bolsa negra, percibe un fuerte olor y ve tronco y brazos, restos de un cuerpo humano, por lo que de inmediato procedió a llamar a la Policía.

Al llegar la Policía de la Estación de Chía Cundinamarca, ésta observa y verifica que en el sitio en mención, realmente existen unos restos humanos; como parte de su accionar, la Policía procede a acordonar el sitio, delimitando dos (2) perímetros así: el primer perímetro donde se encontró la bolsa negra, con un diámetro de dos (2) metros y el segundo perímetro, a diez (10) metros del hallazgo, informándole a la Unidad de Criminalística del CTI para que en su competencia, reciba la cadena de custodia y realice el respectivo levantamiento de los restos.

La Policía de la Estación de Chía actúa como primer respondiente, asegurando el lugar de los hechos, teniendo en cuenta que la evidencia física, se encontró en un espacio abierto, llenando posteriormente el Formulario FPJ-4, en el cual se narra el procedimiento de protección, características y descripción del lugar de los hechos, posteriormente al llegar la Policía Judicial, recibe el formato de primer respondiente, en el cual es reportado el hecho, con el objeto de obtener información de la víctima, tratando de individualizar y aislar a los testigos del hecho, que para el caso es el señor Cipriano Pérez Godoy, quien fue la persona que encontró los restos humanos en la bolsa negra. De la misma manera se da inicio a los principios de la cadena de custodia de acuerdo a los formatos de registro cadena de custodia y rótulos de elementos materia de evidencia FPJ-07 y FPJ-08 respectivamente.

La Policía Judicial hace el reconocimiento, confirmación y verificación de la noticia criminal y la correspondiente inspección a dicho lugar donde fueron encontrados los restos humanos, la cual queda registrada en el Formato FPJ-9, en el cual se hace una descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

Posteriormente la Policía Judicial, hace la inspección a los restos humanos (cadáver) encontrados, analizando los diversos aspectos, utilizando el Formato FPJ-10 para determinar su localización con respecto a objetos fijos de la escena, su orientación geográfica y su posición de acuerdo con la ubicación de los restos.

De igual forma, se procedió a la marcación, fotografía, recolección de los elementos necesarios para el análisis en los laboratorios respectivos, como muestras de sangre, tejidos, prendas, tiempo de muerte, las heridas, señales de violencia, para indagar la debida la identificación de estos restos.

Es importante tener en cuenta que el día 31 de mayo del mismo año a las 7 am, en la zona rural del municipio de Cajicá, dos deportistas llamados Pedro Romero y Raúl Jiménez, cuando se desplazaban en bicicleta encontraron otros restos humanos, procediendo éstos a llamar a la Policía y al llegar ésta verifican que se trata de un cuerpo desmembrado de una mujer, las prótesis mamarias, por lo que proceden a acordonar el sitio y llegar acabo los protocolos del caso enunciado anteriormente, ya que existe una relación de los hechos.

Finalmente, se debe mencionar que estos restos pueden relacionarse con la esposa de un oficial de la Policía Nacional que había desaparecido sin que esto fuera puesto en conocimiento de las autoridades respectivas. Por lo que, de acuerdo a las indagaciones, entrevistas, omisión de denuncia y pruebas técnicas, fue vinculado el oficial a dicho proceso.

EL ANÁLISIS DE LA GENÉTICA FORENSE COMO FUENTE PRIMARIA EN LA IDENTIFICACIÓN DE CUERPOS DESMEMBRADOS

Luego de realizar los respectivos estudios a la escena del crimen se puede establecer que la primera bolsa que contenía la región pectoral de un cuerpo femenino y las dos extremidades superiores, fue dejada allí un día después de ocurrido el homicidio agravado (en mujer), es decir, los hechos se presentaron el 24 de mayo y esto se pudo establecer gracias a la ayuda de la Entomología Forense, la región pectoral fue intervenida extrayendo las prótesis de la región mamaria lo cual indica la sevicia con la que actuó el homicida; las extremidades superiores se encontraron con las regiones palmares, que no contaban con los pulpejos de las terceras falanges, indican la intención de evitar la identificación del cuerpo.

Luego de inspeccionar el cadáver se puede establecer que:

- La muerte de la mujer se dio el 24 de mayo de 2014, un día antes del hallazgo de los primeros restos; la causa de muerte fueron cuatro golpes con objeto contundente que la mujer recibió en la región posterior de la cabeza, el mecanismo de muerte fue la hemorragia producida por la misma, y por la múltiples heridas provocadas mientras se encontraba inconsciente, y la manera de morir es violenta. Adicionalmente, según los análisis de los especialistas, la víctima aún con vida pero inconsciente, el victimario procedió a cortar con un arma blanca o bisturí los dedos de las manos y la cara.
- Los cortes por donde se desmembró el cuerpo, muestran un conocimiento específico por parte del homicida, sobre anatomía humana y el hecho de retirar los pulpejos de los dedos, indican un conocimiento claro sobre criminalística y los métodos de identificación del cadáver. Además el asesino debía ser un hombre de robusto y fuerte, para efectuar el desmembramiento de la víctima.

- Los restos encontrados en zona rural de Chía el 25 de mayo de 2014 y en zona rural de Cajicá el 31 de mayo del mismo año, corresponden a Juana Valentina Alcázares de 32 años de edad, esposa del Oficial de la Policía Carlos Andrés Suárez Vélez e hija de la señora Otilia Alcázares, y que fue reportada como desaparecida el día 28 de mayo de 2014. La identificación pudo hacerse gracias a las ciencias auxiliares Genética Forense y Lofoscopia.

Luego de realizar las respectivas investigaciones a la casa del Oficial Suárez se concluye lo siguiente:

- La mujer fue asesinada en la residencia que compartía con su esposo en el municipio de Chía, fue atacada inicialmente en el segundo piso mientras escribía en el computador, fue arrastrada por el escaleras hacía la cocina que se encuentra ubicada en el primer piso y allí fue herida cincuenta y cuatro (54) veces en el rostro mientras se encontraba inconsciente y luego de su muerte, desmembrada y esparcidos sus restos en zonas rurales de su municipio de habitación y un municipio vecino.
- La pareja sostenía amplias y continuas discusiones, no obstante nunca se presentó ninguna denuncia de violencia por parte de la mujer; se puede establecer que por la actuación y el estado del cuerpo, los móviles del crimen fueron los celos del hombre, pues claramente en estos casos, los análisis arrojan la necesidad del hombre de tener controlada a la mujer y de preferir asesinarla antes de dejarla terminar con la relación.

Las acciones contra el cuerpo denotan la intención del homicida de ejercer poder sobre la víctima, lo cual claramente indica que se trata de un feminicidio, se asesina a la mujer por el hecho de ser mujer, para controlar su cuerpo y su vida, para ejercer poder y mostrar una superioridad por parte del hombre. El maltrato y la muerte causados por la pareja claramente

se dan por razones de género. La mujer entonces, es víctima de feminicidio siendo el principal sospechoso, su esposo. (CConst, SP 2190/2015, P.Salazar).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castro J. (2008). La investigación Criminal y el esclarecimiento de un hecho punible. *Revista Criminalidad Policía Nacional DIJIN*. Número 2. Disponible en: http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol50_2/07lainvestigacion.pdf

Código Penal Colombiano Año 2015. Autor. *Régimen Penal Colombiano* [en línea]. Bogotá: Legis, fecha de edición o actualización marzo de 2015. [Consulta: 04 de abril de 2015].

Enciclopedia Criminalística, Criminología e Investigación CCI. Morales (2015) volumen 3, 1929-1949, Bogotá, Sigma Editores.

Fiscalía General de la Nación. *Manual Único de Policía Judicial*. Bogotá. Imprenta Nacional P.1-158.

IAFIS. Biometrics and Forensics. *Bluestar - Reactivo para Revelado de Manchas de Sangre Lavadas*. [en línea]. Argentina, 2015 [Consulta: 20 de marzo de 2015]. Recuperado de <http://www.iafisgroup.com/forensics/product/47-bluestar-reactivo-para-revelado-de-manchas-de-sangre-lavadas>.

Landsteiner K (1900). *Genética Forense*. [en línea]. [Consulta: 03 de marzo de 2015]. Disponible en: https://www.um.es/biomybiotec/web/Seminarios/2008/papers/MV_Lareu_clase_genetica_forense.pdf

López Calvo Pedro. (2014). *Investigación Criminal y Criminalística en el Sistema Penal Acusatorio*. 3 edición, Bogotá, Editorial Temis SA, 2014, p.65-118.

Mora Izquierdo R., y Sánchez Prada M. D. (2014). *La Evidencia Física y la Cadena de Custodia en el Procedimiento Acusatorio*. 3 reimpresión, Bogotá, Editores Gráficos Colombia SAS, 2014, p.70-178.

Organización Mundial de la Salud. *Informe mundial sobre violencia y la salud* [en línea]. Lugar: Organización Panamericana de la Salud, 2002. [Consulta: 23 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://www.redfeminista.org/documentosA/oms%20resumen.pdf>

Revista Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses IMLCF. *Instituto Nacional de Medicina Forense*, [en línea]. Bogotá, 2015 [Consulta: 12 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/revista-colombiana-de-medicina-legal-y-ciencias-forenses>

Reyes Echandia Alfonso. *Criminología*. Octava Edición. Bogotá: Editorial Temis, año 2003.

Ruta Pacifica de Mujeres Ciase. *Ruta Pacifica de Mujeres Ciase*, [en línea]. Bogotá, 2015 [Consulta: 28 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.rutapacifica.org.co/>

SIRDEC. *Sistema de información red de desaparecidos y cadáveres* [en línea]. Lugar: [Consulta: 13 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:8083/sirdec/main/sistema.jsp>

Soverin Control. *CR9 Manual de Usuario Luz Forense para Investigación en la Escena del Crimen*. [en línea]. Colombia, [Consulta: 08 de marzo de 2015]. Disponible <http://soverincontrol.com/obelux/pdf/aviation/Manual%20de%20Usuario.pdf>

UNIFEM. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. [en línea]. Lugar: [Consulta: 20 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

ANEXO NO 1

GRÁFICOS.



1. Primera bolsa hallada con restos



2. Tronco del primer hallazgo



3. Tronco desde otra vista



4. Brazos derecho e izquierdo mutilados



5. Visible corte de los pulpejos



6. Bolsa segundo hallazgo con restos



7. Cabeza encontrada segundo hallazgo



8. Prótesis



9. Cabeza y prótesis encontradas dentro de bolsa